

Traspasar



RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 315 -2010-CONCYTEC-P

Lima, 05 de noviembre de 2010

Visto el Memorando N° 1779 -2010-CONCYTEC-OGA, de la Oficina General de Administración, la copia del correo electrónico del Director del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación y el Informe N° 106-2010-CONCYTEC-OPP, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, mediante el cual remite la propuesta de calendario de compromisos institucional para el mes de noviembre y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley No. 29645 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, se asignó al Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), recursos presupuestales por la suma ascendente a **DOCE MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES** (14'404,000.00) por toda Fuente de Financiamiento;

Que, la Primera Disposición Final de la Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, modifica el artículo 30° de la Ley N° 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y establece el Calendario de Compromisos Institucional - CCI;

Que, conforme a la Primera Disposición Final de la Ley antes mencionada, el calendario de compromisos institucional es un acto de administración que contiene la programación mensual de la ejecución de las obligaciones previamente comprometidas y devengadas, y se aprueba a nivel de pliego, Unidad Ejecutora, fuente de Financiamiento y Genérica de Gasto;

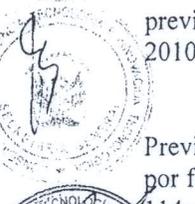
Que, asimismo, el artículo 14° la Directiva N° 005 -2009-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 043-2009-EF/76.01, establece que el Calendario de Compromisos Institucional es aprobado por el Titular del Pliego, o por quien este delegue, a nivel de pliego o unidad ejecutora, de ser el caso, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento;

Que, mediante, Resolución Directoral N° 022-2010-EF/76.01, se estableció la previsión presupuestaria trimestral mensualizada (PPTM) del cuarto trimestre del año fiscal 2010, para los pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales;

Que mediante Oficio Circular N° 012-2010-EF/76.12, el MEF comunica la Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada del Cuarto Trimestre del año fiscal 2010, por fuente de financiamiento, entre ellos el correspondiente al mes de noviembre, al Pliego 114: Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica;

Que, siendo necesario aprobar el calendario de compromisos institucional (CCI) correspondiente al mes de noviembre del año fiscal 2010;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público y el numeral 14..1 del Art. 14° de la Directiva N° 043-2009-EF/76.01;



RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 315 -2010-CONCYTEC-P

Con la visación de la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Jefa de la Oficina General de Administración, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Secretario General (e);

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28613; así como por el Decreto Supremo N° 029-2007-ED y la Resolución de Presidencia N° 224-2010-CONCYTEC-P;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Calendario de Compromisos Institucional del mes de noviembre del año fiscal 2010, del Pliego 114 Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica –CONCYTEC, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- El Calendario de Compromisos que forma parte de la presente resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de la Unidad Ejecutora del Pliego 114 Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y sus modificatorias.

ARTICULO 3°.- Copia de la presente resolución será remitida a la Dirección Nacional de Presupuesto Público y a las correspondientes Unidades Ejecutoras del Pliego 114 Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.

ARTICULO 4°.- Remitir la presente resolución al Responsable de Transparencia del CONCYTEC para su publicación en dicho portal en un plazo de cinco (05) días hábiles después de su suscripción, conforme lo establece el artículo 11° de la Directiva N° 004-2008-PCM/SGP, sobre Lineamientos para la uniformización del contenido de los Portales de Transparencia de las Entidades Públicas, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 398-2008-PCM.

Regístrese y comuníquese



[Handwritten Signature]
Susy Mollada Miranda
PRESIDENTE
Oficina de Asesoría Jurídica

ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DEL CALENDARIO INICIAL 2010
NOVIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 114 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA-CONCYTEC
EJECUTORA : 001 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA-CONCYTEC [000086]

FUENTE : AGRUPADO POR FUENTE
RUBRO : 1.00 RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORIA GENERICA	TOTAL
001 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA-CONCYTEC	
5 GASTOS CORRIENTES	2,085,576
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	2,085,576
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	271,628
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	40,904
3 BIENES Y SERVICIOS	222,242
5 OTROS GASTOS	1,550,802
TOTAL EJECUTORA	2,085,576
TOTAL RUBRO 00	2,085,576



ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DEL CALENDARIO INICIAL 2010
NOVIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 114 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA-CONCYTEC
EJECUTORA : 001 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA-CONCYTEC [000086]

FUENTE : AGRUPADO POR FUENTE

RUBRO : 2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CATEGORIA GENERICA	TOTAL
001 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA-CONCYTEC	
5 GASTOS CORRIENTES	5,000
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	5,000
3 BIENES Y SERVICIOS	5,000
TOTAL EJECUTORA	5,000
TOTAL RUBRO 09	5,000

